

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Lisa Marie Nieves Oslán	2024 TSPR 106 214 DPR ____
---------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-17,377

Fecha: 7 de octubre de 2024

Representante Legal de la peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Lisa Marie Nieves Oslán

TS-17,377

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de octubre de 2024.

Examinada la *Segunda Moción de Reinstalación al Ejercicio de la Profesión*, presentada por Lisa Marie Nieves Oslán, se le reinstala al ejercicio de la abogacía.

Se le ordena al Secretario del Tribunal registrar el cambio de estatus a abogada activa en el Registro Único de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (RÚA). Además, se le ordena a la licenciada Nieves Oslán actualizar su información de contacto en el RÚA.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo